



BME IIC

AVISO

EXCLUSIÓN DE LAS ACCIONES DE MERG ORENCAST, SICAV, S.A.

Se ha recibido copia de la notificación del acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su reunión de 28 de septiembre de 2021 de revocar y cancelar la inscripción en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de **MERG ORENCAST, SICAV, S.A.**, en el que figura inscrita con el número 3846, al haber incumplido el número de accionistas mínimo exigido en el artículo 6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y haber transcurrido el plazo de un año, previsto en los artículos 13.1 de la citada Ley y 16.1 de su Reglamento, sin haber procedido a su reconstitución permanente.

Se pone en conocimiento del público en general que, de conformidad con la normativa vigente, con efectos al día 11 de octubre de 2021, BME MTF EQUITY, segmento BME IIC, procederá a dar de baja de sus sistemas las 3.752.222 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, código valor ES0162327003, representativas del capital en circulación de **MERG ORENCAST, SICAV, S.A.**, NIF A-66070418 y código SIBE S3720.

7 de octubre de 2021

El Director Gerente